

PRO-RECTOR DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO AL PROGRAMA DE POSTGRADO EN BIOTECNOLOGÍA – DOCTORADO

Convocatoria 03/2024

1. Apertura

El Pro-Rector de Investigación y Estudios de Posgrado de la Universidad de Caxias do Sul hace públicas las condiciones que rigen el Proceso de Selección para la admisión al Programa de Posgrado en Biotecnología (PPGBIO) – Doctorado, a realizarse en la Cidade Universitária, Caxias do Sul, para la admisión en el segundo semestre de 2024.

2. Inscripción

2.1 Fechas y lugar

La inscripción se realizará mediante un formulario en línea disponible en la página web del proceso de selección del Programa, del **06 de agosto** al **13 de septiembre de 2024**.

La aprobación de la inscripción se anunciará el **18 de septiembre de 2024** en https://www.ucs.br/ppgbio.

2.2 Cuota de inscripción

La cuota de inscripción para el Proceso de Selección es de R\$ 200,00 (doscientos reales).

Los candidatos que sean egresados de UCS tendrán un descuento del 30% en la cuota de inscripción.

2.3 Documentos

Los documentos necesarios para inscribirse son los siguientes:

- Formulario de inscripción online debidamente cumplimentado;
- Copia del DNI, CPF o Permiso Nacional de Conducir o Pasaporte;
- Copia del Certificado de Nacimiento, Matrimonio o Divorcio (exento para extranjeros);
- Copia del anverso y reverso del diploma de pregrado (no se aplica a los egresados de UCS);
- Copia del expediente académico de pregrado (no se aplica a los graduados de UCS);

- Anverso y reverso del certificado del curso de Especialización (si lo hubiere), acompañado del expediente académico respectivo;

Nota: El diploma y expediente de licenciatura y maestría, cuyo país de origen sea signatario de la Convención de La Haya, debe ser apostillado, de conformidad con la RESOLUCIÓN CNJ N ° 228, de 2016, del Consejo Nacional de Justicia (disponible en https://www.cnj.jus.br/poder-judiciario/relacoes-internacionais/apostila-da-haia/) y posteriormente traducido por un traductor público. Los documentos procedentes de países no signatarios deben ser autenticados por una autoridad consular competente y posteriormente traducidos por un traductor público (o jurado, en Brasil).

- Currículum Vitae, para extranjeros;
- Anexo I debidamente cumplimentado, junto con una copia de los justificantes de los conceptos puntuables. El Anexo I y los justificantes deberán enviarse en un único archivo en formato PDF dentro del plazo de inscripción a ppgbio@ucs.br. En el caso de artículos científicos y patentes, presentar únicamente la primera página que contenga los datos de publicación y autoría.
- Propuesta de proyecto de investigación relacionado con las líneas de investigación del Programa de Postgrado en Biotecnología de la UCS aprobada y firmada por el candidato y por un profesor del PPGBIO que será nombrado supervisor del candidato. El proyecto de investigación deberá estar redactado en el siguiente formato: (páginas en formato A4, fuente Arial, tamaño 12, interlineado 1,5, márgenes de 2,5 cm y un máximo de 6 páginas, incluyendo la portada con la información del proyecto: título del proyecto, nombre completo del candidato y supervisor, y línea de investigación del PPGBIO en la que se encuadra el proyecto). El proyecto debe incluir el estado de la cuestión y la justificación de la propuesta, objetivos, principales metodologías, resultados esperados, calendario y referencias consultadas. En el caso de proyectos con más de 6 (seis) páginas, sólo las 6 (seis) primeras serán consideradas a efectos de evaluación.
- Dos cartas de recomendación firmadas por profesores, investigadores u otros profesionales de reconocido prestigio en áreas relacionadas con el Programa. Las cartas de recomendación deben ser enviadas directamente por el recomendador a ppgbio@ucs.br antes de la fecha límite de presentación de solicitudes.

2.4 Publicación de documentos

La documentación necesaria para participar en el proceso de selección deberá cargarse al cumplimentar el formulario online. Una copia del currículum vitae, del Anexo I y de la documentación acreditativa, del proyecto de investigación y de las cartas de recomendación deberá enviarse a ppgbio@ucs.br dentro del plazo de presentación de solicitudes. No se aceptarán solicitudes con documentación incompleta.

3. Cupos

Se ofrecen dos (2) cupos.

4. Cancelación de oferta de cursos

La Universidad se reserva el derecho de no realizar el proceso de selección a que se refiere este documento, si el número de aspirantes se considera insuficiente para realizar el curso. Cualquier suspensión del Proceso de Selección se comunicará con antelación, en cuyo caso se garantizará a los candidatos inscritos el reembolso de la cuota de inscripción.

5. Selección

El proceso de selección para la admisión al PPGIO, realizado por una Comisión integrada por docentes designados al efecto por la Junta del Programa, constará de cuatro fases.

5.1. Fase 1: aprobación del registro

Análisis de la presentación de la documentación necesaria para el registro, con publicación antes del **18 de septiembre de 2024**. Esta etapa es eliminatoria. Las solicitudes se anunciarán en la página web del PPGBIO.

5.2. Fase 2: análisis del rendimiento académico

Consistirá en el análisis del currículum vitae en el que se valorarán únicamente los ítems descritos en la tabla del **Anexo I**, y de acuerdo con las puntuaciones respectivas. El candidato que obtenga la mayor puntuación total obtendrá la calificación de 10, calculándose proporcionalmente las puntuaciones de los demás candidatos. Esta fase supondrá el 60% de la nota final.

5.4. Fase 3: Entrevista con el candidato y preguntas sobre el proyecto de investigación propuesto.

Esta fase consistirá en la presentación y defensa oral del proyecto de investigación ante el comité de selección. Se celebrará en línea entre el **23 y el 26 de septiembre de 2024**, a partir de las 9.00 horas. Los candidatos deberán presentar su proyecto ante el comité de selección en un tiempo de 10 a 15 minutos, seguido de una defensa oral. Esta fase supondrá el 40% de la nota final.

6. Resultados preliminares y selección de los aprobados

Los candidatos que obtengan una nota igual o superior a 7,0 (siete) serán aprobados con carácter preliminar. Los candidatos aprobados serán seleccionados por orden de puntuación, teniendo en cuenta la puntuación total obtenida en las fases de evaluación. En caso de que se produzcan retiradas, se llamará a los siguientes candidatos aprobados, por orden de puntuación, hasta completar el número de vacantes.

7. Publicación de resultados preliminares

Los nombres de los candidatos seleccionados preliminarmente se anunciarán el **30 de** septiembre de **2024**.

8. Recursos

Todos los candidatos tendrán la posibilidad de presentar un recurso contra la decisión tomada por el comité de selección, que deberá ser valorado y juzgado por un tribunal superior al que tomó la decisión cuestionada. Para interponer el recurso, el candidato deberá presentar un documento, redactado por él mismo, en el que explique los motivos de la solicitud. La apelación debe enviarse por correo electrónico (ppgbio@ucs.br) hasta el día 02 de octubre de 2024. La respuesta a la apelación se hará hasta el día 03 de octubre de 2024.

9. Divulgación del resultado final

Los nombres de los candidatos seleccionados se anunciarán el 04 de octubre de 2024.

10. Matrículas

Las matrículas se realizarán del **07 al 09 de octubre de 2024**, de acuerdo con las pautas que se publicarán con los resultados del proceso de selección.

11. Casos especiales

El candidato con discapacidad que requiera asistencia especial para participar en la selección deberá, a más tardar el **13 de septiembre de 2024**, formalizar una solicitud específica al Comité de Selección, así como presentar un informe emitido por un especialista, explicando la naturaleza, tipo y grado de discapacidad y las condiciones recomendadas para permitir la participación del candidato en el proceso de selección, al correo electrónico (ppgbio@ucs.br). El Comité de Selección informará oficialmente antes del **17 de septiembre de 2024**, la posibilidad total o parcial, o imposibilidad de cumplir con las condiciones recomendadas.

12. Cronología

Fecha	Fases	Responsable / Lugar
Del 06/08/2024 al 13/09/2024	Inscripción en línea y envío de los documentos justificativos (punto 5.2).	Candidato: Formulario en la página web del PPGBIO y e-mail: ppgbio@ucs.br.
Hasta el 13/09/2024	Casos especiales – formalización de la solicitud (punto 11)	Candidato: Solicitud por e-mail: ppgbio@ucs.br.

17/09/2024	Casos especiales – resultado del Comité de Selección (punto 11)	Comité de selección: a través del correo electrónico del candidato.
18/09/2024	Aprobación de inscripciones (punto 5.1)	Comité de selección: Publicación en la página web del PPGBIO.
Del 23/09/2024 al 26/09/2024	fases de selección (Puntos 5.2 y 5.3).	Selección a través de la plataforma Google Meet con fecha y hora que se comunicará a los candidatos aprobados.
30/09/2014	Anuncio del resultado preliminar (punto 7)	Comité de selección: publicación en la página web del PPGBIO.
Hata el 02/10/2024	Solicitud de recursos (punto 8)	Candidato/a: Solicitud por correo electrónico: ppgbio@ucs.br.
03/10/2024	Resultado del recurso (punto 8)	Comité de selección: Correo electrónico del candidato.
04/10/2024	Divulgación del resultado final (punto 9)	Comité de selección: publicación en la página web del PPGBIO.
Del 07/10/2024 al 09/10/2024	Matrícula (punto 10)	Candidato: a través de la secretaría del PPGBIO y mail:ppgbio@ucs.br.

13. Vigencia del proceso de selección

El proceso de selección, objeto del presente documento, tiene una validez de 6 (seis) meses a partir de la fecha de publicación del resultado final y únicamente para la admisión en el Programa de Postgrado en Biotecnología para la obtención del título de Doctorado.

14. Disposiciones finales

Los candidatos seleccionados que no fueron seleccionados en este proceso de selección pueden solicitar la inscripción como estudiante no regular para cursar materias libres, de acuerdo con el Reglamento PPGBIO.

15. Casos omitidos

Los casos omitidos serán evaluados por el Comité de Selección, previa audiencia, si lo considera necesario, de los órganos académicos pertinentes.

Caxias do Sul, 06 de agosto de 2024.

Prof. Dr. Everaldo Cescon
Pro-Rector de Investigación y Posgrado

PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO AL PROGRAMA DE POSTGRADO EN BIOTECNOLOGÍA – DOCTORADO

Convocatoria 03/2024

ANEXO I - Análisis del rendimiento académico

Candidato:	Fecha:
------------	--------

Documentos justificativos del currículum vitae, y puntuaciones respectivas.

Nota: De acuerdo con la Convocatoria, solo se validarán las puntuaciones debidamente respaldadas por la documentación justificativa de cada punto indicado.

Elementos	Puntuación	Puntuación máxima	Puntos (rellenados por el candidato)
01. Publicaciones clasificados en el Sistema QUALIS de CAPES ¹ (niveles QUALIS A e B) como primer autor del estudio.	2,0 / artículo	-	
02. Publicaciones clasificados en el Sistema QUALIS de CAPES ¹ (niveles QUALIS A y B) como coautor. ²	1,5 / artículo	-	
03. Artículos publicados clasificados en el Sistema QUALIS de CAPES¹ (niveles Qualis1 <b3 (1º="" autor="" coautor).<="" o="" td=""><td>1,0 / artículo</td><td>-</td><td></td></b3>	1,0 / artículo	-	
04. Publicaciones en revistas no indexadas.	0,5 / artículo (si 1er autor)		
	0,2 / artículo (si colaborador)	2,0	
05. Publicaciones de capítulos de libros.	0,5 / publicación	2,0	
06. Patentes concedidas	1,5 / Patente	-	
07. Registro de patentes	1,0 / registro	-	
08. Resumen y/o póster presentado en eventos científicos	0,5 / resumen (si 1er autor)		
	0,2 / resumen (si colaborador)	5,0	
09. Cursos complementarios en áreas relacionadas con la biotecnología con un mínimo de 10 horas.	0,5 / curso	3,0	
10. Curso de especialización en un campo relacionado con la Biotecnología	2,0 / curso	2,0	
11. Tiempo empleado para completar el máster a) Hasta 24 meses: b) De 25 a 30 meses: c) más de 30 meses:	5,0 3,0 1,0	5,0	
12. Transcripciones del título de máster a) Media entre 80 y 100% b) Media entre 70 y 79	2,0 1,0	2,0	

^{1.} Nuevo CAPES Qualis (cuatrienio 2017-2020) disponible en: https://www.gov.br/capes/pt-br/acesso-a-informacao/acoes-e-programas/avaliacao/avaliacao-quadrienal/metodologia-do-qualis-referencia-quadrienio-2017-2020.

- 2. Si el candidato es coautor de un trabajo, pero con una designación de contribución equivalente a la del primer autor, el trabajo se puntuará en la categoría de 1er autor.
- 3. Los candidatos que estén finalizando su máster podrán puntuar en esta área, siempre que el comité de defensa haya sido aprobado por el órgano colegiado del programa, se haya fijado la fecha y se haya entregado el documento de tesis a los miembros del comité. La puntuación en esta área está condicionada a la recepción de un

dictamen de un miembro externo a la institución que acredite que el documento de tesis es apto para s aprobación.	su defensa y